

Extracto de acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Tetuán en la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2022.

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 1 de diciembre de 2022.

Presidencia de Doña Blanca Pinedo Texidor.- Asistieron la/os Vocales Vecinas/os: por el Grupo Municipal Más Madrid, Doña Andrea Fernández Balbín, Don Guillermo Romero Lázaro, Don Darko Decimavilla García, Don Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo, Doña María Irene Prior San Julián, Doña María Eva Ruiz de Somavía Gutiérrez, Doña Ainhoa Granero Sainz y Don Norberto Eliseo Azor King; por el Grupo Municipal del Partido Popular, Don Miguel Martínez Truchaud, Doña María de la Natividad Gil Matesanz, Don Manuel Gómez Hernández, Doña Esther Covadonga Muñiz de la Torre, Don Héctor Ayala Quintana, Don Felipe Palomino Moraleda y Don Tamás Olasz Olvedi; por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Doña Gloria García Requeno, Don Israel Bruce Ortiz Cedillo, Don Eugenio Jesús Parejo Cendón, Doña Sofía Karina Choy Castillo, Don Juan Egea Lara y Don Rubén Tamboleo García; por el Grupo Municipal Socialista, Don Rafael Álvarez Castillo, Doña Isabel Valverde Virseda, Don Félix Nenclares Alonso y Doña Josefa María Sainz Martín; por el Grupo Municipal Vox, Don Daniel Fernández Salvador; por el Grupo Municipal Mixto, Don Lucas López Moreno y Doña Beatriz Almagro Fernández. Asistió también a la Sesión la Concejala Doña Mar Barberán Parrado, así como la Secretaria del Distrito, Doña Olga Caballero Mateos.

Se abre la sesión a las veintidós horas y dieciocho minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

PUNTO ÚNICO. Aprobar la proposición n.º 2022/1306657, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“En nuestro distrito no existen centros de atención de urgencias extrahospitalarias para atender las necesidades de atención sanitaria de nuestras 160.000 vecinas y vecinos, que se tienen que desplazar a otros distritos para recibir atención médica. Por otra parte, los centros de atención primaria del distrito, Villaamil, Infanta Mercedes o Ventilla, son insuficientes para atender las necesidades de atención sanitaria de los 160.000 habitantes del Distrito. El art. 12.1 c) del Reglamento Orgánico de los Distritos incluye entre las competencias de las Juntas de Distrito la de ‘trasladar a la administración competente por razón de la materia las propuestas de creación y de mejora en los centros y equipamientos del Distrito, a través del área de gobierno competente por razón de la materia’. En aplicación de esta competencia, el grupo municipal Más Madrid presenta la siguiente proposición: Trasladar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a través del área de gobierno competente a: - Dotar a Tetuán de un centro de atención de urgencias extrahospitalarias con los medios humanos y materiales suficientes para la atención continuada para atender las necesidades sanitarias de los 160.000 habitantes de nuestro distrito. - Abrir las urgencias del centro de salud Ventilla en el menor tiempo posible con los recursos y personal sanitario (médicos, enfermeros y celadores) necesarios para una buena atención”.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Mixto, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ocho votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, ocho votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y una abstención del Grupo Municipal Vox.

Se levanta la sesión a las veintidós horas y cincuenta y cuatro minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.